

DESDE LA PATAGONIA

DE LA CONQUISTA DEL DESIERTO A LOS “ENFRENTAMIENTOS” FRAGUADOS EN DEMOCRACIA

Mientras en el centro de la escena deberían estar las persecuciones a muerte de personas en democracia, los debates periodísticos derivan en mecanismos recurrentes de deslegitimación de la demanda indígena. Los mapuche, ¿son extranjeros y/o peligrosos? Nos proponemos recoger el conocimiento producido desde las ciencias sociales y humanas en las últimas décadas que no sólo responden preguntas básicas, sino que desarmen “verdades” sostenidas por el sentido común y ponen sobre la mesa el racismo estructural que organiza la sociedad argentina.

por Pilar Pérez

Vivimos sobre la base de un genocidio exitoso. Este punto de llegada es resultado de numerosas investigaciones en historia, antropología y sociología de las últimas dos décadas. Por supuesto, como suele ser el ejercicio habitual de las ciencias sociales y humanas, es una propuesta provocativa con debates al interior y hacia afuera de las disciplinas. Retomaremos, entonces, el conocimiento consensuado de los alcances y de los límites al utilizar la categoría de genocidio para pensar el momento clave de incorporación forzada de la Patagonia y su población al Estado argentino en su proceso de consolidación y delimitación territorial en la década de 1880. Este proceso complejo que se condensa en la criticada y bien pensada construcción de época la “Conquista del desierto”. Para comprender el presente de conflictividad social que se ha instalado en la arena pública nacional a partir de la desaparición forzada de Santiago Maldonado desde la *Pu Lof* en resistencia Cushamen tenemos necesariamente que retrotraernos a ese punto de inflexión que significó la ocupación militar de la Patagonia norte.

Con mucho dolor, quienes nos dedicamos a los estudios sobre violencia estatal, identificamos claros signos de prácticas que se repiten, la reiteración de discursos pseudo-científicos o “científicamente” probados que abonan la estigmatización de sectores marcados como peligrosos tanto ayer como hoy. Por esto nos proponemos repasar los supuestos más reiterados, retomar las investigaciones recientes y destacar las repeticiones y continuidades que se pueden identi-

ficar en la larga duración de una historia que refiere al Estado, los indígenas del sur y la sociedad patagónica en su conjunto.

Desde la última década del siglo XX los pueblos originarios cobraron una visibilidad inusitada para los argentinos. Nos referimos por ejemplo, a las contra-celebraciones del quinto centenario de la conquista de América, las pujas por el reconocimiento constitucional en el proceso de reforma de 1994, y las denuncias por genocidio que se instalaban en *grafittis* y pintadas a los largamente incuestionables monumentos al general Julio A. Roca. Como en tantos otros procesos históricos es la demanda social la que abre preguntas para la investigación. En particular la denuncia sobre genocidio que partía de las organizaciones sociales, comunidades, familias indígenas tenía un solo relato con el que enfrentarse. Esto es, la versión oficial de la guerra ganada al indígena que dio lugar al proceso “civilizatorio” de la Patagonia en el siglo XIX.

La historia oficial: la guerra ganada al indígena

La historia oficial de la Conquista del desierto fue profusamente escrita y divulgada por los militares que fueron protagonistas de la Conquista o por aquellos que reivindicaban la gesta patriótica gracias a la acción de las fuerzas armadas. Esta versión se reiteró, a partir de publicaciones, durante la década infame¹, en la celebración del centenario de la Conquista en el contexto de la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica, y también, hacia fines de los años noventa. Por otra parte, la ausencia de un otro relato sistemático o

Pilar Pérez

Dra. en historia, investigadora del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCA, CONICET, Universidad Nacional de Río Negro)

¹ Se conoce como Década Infame al período de la historia de la Argentina que comenzó el 6 de septiembre de 1930 con el golpe de estado cívico-militar que derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen y finalizó el 4 de junio de 1943 con el golpe de estado militar que derrocó al presidente Ramón Castillo.



Imagen: Gentileza de la autora

Estanislao Zeballos con algunos de los cráneos de su colección. Publicación del Archivo General de la Nación, Campaña del desierto, 1969.

académico vinculado a este proceso en particular, fue el motivo por el cual desde la educación también se priorizó esta versión. Finalmente, este relato oficial fue monumentalizado en plazas, nombres de calles, monumentos, placas y en la denominación de pueblos y ciudades.

Entre otros rasgos que podemos destacar, el discurso de la guerra ganada instaló tres ejes de razonamiento sobre la Conquista. El primero, que los indígenas formaban parte del pasado de nuestro país y que la guerra había vehiculizado un país "sin indios" que nos distinguía del resto de América Latina. En segundo lugar, tendía un extenso manto de silencio deliberado respecto de la realidad de los sobrevivientes, sobre los cuales -sin embargo- se debatía hacia adentro del Congreso de la Nación y hacia adentro de las gobernaciones de los flamantes territorios nacionales en términos de inseguridad. En tercer lugar, este discurso cristalizaba la imagen de los indígenas en aquellos sujetos peligrosos, amenazantes, ladrones, salvajes e irracionales. Todos estos, estigmas producidos para justificar la Conquista, como veremos, que detenían

la propia historicidad de los pueblos indígenas en esta foto de época.

La denuncia por genocidio contrastaba brutalmente contra esta narrativa histórica oficial reiterada y celebrada por más de un siglo. Indudablemente, los académicos y los historiadores en particular, nos enfrentábamos a un silencio atronador sobre el cual no teníamos demasiadas respuestas, porque esa versión oficial se había naturalizado incluso en el ámbito de la investigación. Por lo tanto, la pregunta era perfectamente legítima, la Conquista del desierto ¿fue un genocidio? ¿Nos permite esta categoría dar cuenta del proceso histórico?

La Conquista del desierto como genocidio

La Convención de las Naciones Unidas de 1948 creada por Raphael Lemkin para expresar jurídicamente y a posteriori lo que había sido el crimen de lesa humanidad nazi. Esa mega-industria de la muerte, racionalmente organizada y burocráticamente ejecutada, es en la actualidad la base sobre la cual analizamos -y muy ocasionalmente juzgamos- diferentes experien-

DESDE LA PATAGONIA

cias genocidas: el genocidio contra los pueblos herero y nama entre 1904 y 1907 en la ocupación colonial alemana de la actual Namibia²; el genocidio armenio de 1914 ejecutado por los jóvenes turcos; el holocausto alemán contra judíos, gitanos, homosexuales, discapacitados y comunistas, durante la segunda guerra mundial; el genocidio político en Camboya durante el gobierno de los jémeres rojos; Ruanda y el genocidio contra los tutsi en 1994, entre otras experiencias históricas. Si bien cada caso tiene sus diferencias, particularidades y lugares grises para la aplicación de la categoría, también comparten rasgos comunes que permiten los estudios comparativos, campo creciente de investigación en las últimas décadas. Además de la Convención como eje articulador, la mayoría de los investigadores del campo identificamos -con más o menos detalle- tres tiempos del proceso genocida: (1) la creación de "otro-interno" -grupo o sector- como peligroso; (2) la violencia perpetrada desde el Estado para con este grupo y (3) la negación del genocidio.

Construir un "otro-interno" peligroso

Relataré brevemente lo sucedido antes, durante y después de la Conquista del desierto, producto de las investigaciones histórico-antropológicas, en su mayoría del siglo XXI. En la década del setenta del siglo XIX el Estado argentino lograba tras medio siglo de confrontaciones internas y limítrofes, un cierto sostenimiento del orden y control de su territorio y población. Este período se caracteriza por avanzar sobre las fronteras internas del país, largamente negociadas con diferentes parcialidades indígenas. Los estudios sobre las relaciones de frontera dan cuenta de que el conflicto sintetizado en los malones indígenas y casi nunca en las incursiones militares de las provincias argentinas, era sólo un aspecto más de la vida social de frontera. Incluso para la década de 1870 tenemos varias parcialidades indígenas como los Catriel o los Rondo en Buenos Aires, o también las zonas de colonización patagónica como los galeses en Chubut o la antigua ocupación de la comarca Viedma-Patagones, conviniendo de forma negociada y pacífica. No obstante, desde Buenos Aires se ordenó a los responsables de frontera que debían "entretener la paz" con los indígenas para avanzar militarmente. De esta forma, el Estado argentino traicionó sistemáticamente tratados, concesiones, pactos y acuerdos establecidos con los

indígenas y avanzó militarmente por la frontera.

Para 1878 tenemos incluso la denuncia pública a partir del diario La Nación respecto de un episodio de fusilamiento de indígenas en una emboscada en Pozo del Cuadril, San Luis, caracterizado como "crimen de lesa humanidad"³. En efecto, estaba en proceso la creación del estereotipo del "indígena malonero". Aquel concebido como temible, salvaje, extranjero, sangriento y peligroso que daba fundamento al Estado argentino para justificar su intervención militar como máximo responsable del bien común de la sociedad argentina. Este proyecto político encabezado por el Partido Autonomista Nacional, nucleaba cierto sector de las élites de la oligarquía nacional vinculados al desarrollo de un modelo económico particular que conocemos como "agro-exportador". Enorme aliado de este proyecto político económico fue la prensa. Durante todo el período previo a la denominada Conquista del desierto la prensa contribuyó a la construcción de la imagen de peligrosidad de los indígenas a partir de publicar diariamente noticias sobre ataques o rumores de los mismos en las zonas de frontera perpetrados por los indios. Así como crónicas sobre las incursiones militares, y batidas sobre tolderías justificadas en sospechas. También se encuentran relatos que invitaban a la sociedad porteña a conocer la cara de los salvajes que eran "paseados como bestias" en las plazas del centro porteño, expuestos en iglesias o simplemente trasladados bajo escolta por las calles del centro de Buenos Aires para que los vecinos los vieran.

El terror sobre el "desierto"

Una vez creada la sensación de miedo y peligro, una vez quebrada militarmente la frontera sur, el ministro de guerra anunció el avance militar hasta el río Negro. Así el 25 de mayo de 1879, el General Roca -en plena campaña política- desfiló con un moderno ejército hasta el río acompañado por fotógrafos, periodistas, ingenieros y científicos de oficio orgánicos a su proyecto, entre otros. Entre ellos se encontraba Estanislao Zeballos, destacado político argentino quien fuera diputado, funcionario en diversas dependencias, y escritor, creador del mito de los mapuche como chilenos que difundió extensamente en sus novelas históricas y a través del diario La Prensa. En su relato, los caciques de origen mapuche serían una avanzada militar del Estado chileno. Poderosa construcción política

² Cabe destacar que este proceso fue reconocido como genocidio por el estado alemán en el 2014. Esto significa que se estableció un criterio oficial de resarcimiento a las víctimas y familiares de víctimas del genocidio. Por otra parte existen investigaciones que vinculan la experiencia colonial de las potencias europeas, entre ellas los alemanes, como antecedentes de la creación de campos de concentración, luego implementados durante la segunda guerra mundial.

³Véase diario La Nación 16 de noviembre de 1878.



Imagen: Gentileza de la autora

El cuadro de Juan Manuel Blanes "Ocupación militar del Río Negro en la expedición al mando del General Julio A. Roca" de 1889 en la comisaría de Esquel mientras es detenida Elizabeth Loncon en el marco del mega operativo del 17 de septiembre del 2017.

sin ningún asidero histórico, dado que paralelamente el Estado chileno ya había comenzado su avance militar sobre las comunidades del sur a través de la llamada "Pacificación de la Araucanía". Además, existen numerosas pruebas en las fuentes oficiales que indican el apoyo mutuo establecido entre los generales argentino y chileno para darle el golpe final al tema indígena y respetar los acuerdos limítrofes internacionales.

Volviendo a la "gesta" del ministro de guerra y candidato a presidente Julio A. Roca, este episodio propagandístico está además grabado en una de las imágenes reproducidas incansablemente de la Conquista en el famoso cuadro de Juan Manuel Blanes. La Conquista fue financiada por medio de la ley de empréstitos de 1878, que prometía la devolución del préstamo a sus benefactores con las tierras del sur de Buenos Aires y parte de La Pampa, en su mayoría inversores británicos y grandes terratenientes de Buenos Aires.

Luego siguieron las campañas militares de ocupación del norte de la Patagonia. Una sucesión de fuertes y fortines fue escenificando el control estatal a lo largo del río Negro y en la zona llamada "del triángulo", actual Neuquén, hasta la frontera internacional. Dentro de la estrategia militar era sabido que el control efectivo de un territorio tan vasto y tan profundamente ignorado debía ser acompañado del terror y la persuasión. Así, por un lado, las columnas avanzaron apresando

familias, matando personas, enajenando ganado e incendiando tolderías y, por otro lado, incitaron a los caciques a que se sometieran voluntariamente a partir de falsas promesas o de generar desconfianzas entre ellos. Los fuertes y fortines sirvieron como campos de concentración, cuya existencia puede documentarse entre 1878 y 1888, momento en el cual el Estado argentino cesó el racionamiento (el reparto de alimento) de los presos. Recordemos que estaban presos por ser indígenas. Los campos de concentración fueron un espacio de excepción que existió incluso sobrepasando los límites temporales de la supuesta guerra (1879-1885). Dentro del territorio funcionaron para aterrorizar a la población indígena, los únicos para los cuales eran una amenaza.

Estos campos tenían otra función específica que era la concentración para la posterior distribución de personas. Así, según la investigación doctoral de Enrique Mases, profesor e investigador en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, por lo menos diez mil personas fueron deportadas de la Patagonia. Numerosas familias fueron desmembradas, y a niñas y niños les fue borrada su identidad al ser renombrados en las familias de la alta y mediana sociedad porteña que los recibían. Estas familias se sumaban con el gesto de "criar un indiecito" como parte del proceso civilizatorio. Los repartos de mujeres

DESDE LA PATAGONIA



Imagen: Gentileza de la autora

Niños indígenas presos. Publicación del Archivo General de la Nación, Campaña del desierto, 1969.

y niños eran organizados en Buenos Aires por la Sociedad de beneficencia. Esas mujeres y niños, en el mejor de los casos, conformaban el servicio doméstico de estas familias. Los hombres jóvenes y con capacidad de trabajo eran distribuidos en el ejército y la armada para sus nuevas campañas en el norte del país, o bien enviados a Tucumán para trabajar a cambio de techo y comida en la zafra del azúcar, industria ampliamente beneficiada por la gestión de Roca como presidente. Otro destino para los hombres fue hacia Mendoza donde trabajaban en la vitivinicultura. Estas personas fueron entregadas para ser explotadas como mano de obra casi-esclava (decimos casi porque no medió la venta de estos cuerpos, pero sus condiciones de vida eran de esclavitud). Muchos de ellos murieron o huyeron y de otros, todavía desconocemos su paradero.

Todas las experiencias históricas genocidas tienen sobrevivientes. Todos ellos son y han sido piezas clave para la reconstrucción del proceso histórico. Entre los acuerdos que existen entre los académicos que estudiamos estos procesos está el enmarcar el periodo inmediatamente posterior a la violencia explícita como la etapa de negación.

La negación del genocidio

La negación, el silenciamiento del genocidio, es parte constituyente del mismo dado que niega responsabilidades, oculta las divergencias y establece un

criterio de inevitabilidad respecto de lo sucedido. Por esto la memoria social indígena es la primera forma de resistencia al proceso general que queremos indicar. Las "contadas" de los sobrevivientes son una de las fuentes más importantes que tenemos para conocer el proceso histórico en su real dimensión. De nuevo, en el siglo XXI se han publicado numerosas memorias (sólo recientemente traducidas desde el mapuzungun) recogidas en gran medida por lingüistas o religiosos, que nos permiten conocer de primera mano otras versiones de la ocupación militar, aunque los propios militares en sus memorias ministeriales y partes oficiales dejaron también información contundente. Por otra parte, en el presente, muchas historias familiares que se conocían en ámbitos privados de intimidad han comenzado a cobrar sentido para quienes las escuchan. Son historias sobrevivientes de experiencias personales que perduran dentro de las familias indígenas y han encontrado gracias a la reconstrucción histórica general un tiempo y un espacio y son parte de un relato más amplio.

Hasta aquí hemos repasado a partir de trabajos de investigación diferentes de qué forma la Conquista del desierto cumple todos los incisos que componen el Artículo II de la Convención de la ONU⁴. Siguiendo el planteo del sociólogo, filósofo y ensayista polaco Zygmund Bauman, queremos destacar que el genocidio es un fin y un medio para producir una sociedad dife-

⁴ "Artículo II: En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo."



Imagen: Gentileza de la autora

Reunión de la Asociación Nacional de Aborígenes en Zapala 1919, tomada de la publicación de la Asociación "El aborígen", abril 1927.

rente. En el caso de la Conquista, el fin es la inmediata incorporación de millones de hectáreas bajo la administración del Poder Ejecutivo Nacional a la vez que la conclusión del "problema del indio". Pero a su vez es el medio para la constitución de una nueva sociedad argentina, pro-europea y "civilizada".

La historia silenciada por más de un siglo

Volvamos al interior del territorio patagónico. En 1888 el cese del racionamiento dio lugar a la liberación de los campos. Mientras tanto, como analizan los trabajos de los historiadores Ramón Minieri o de Graciela Blanco y Susana Bandieri, las tierras de la Patagonia se entregaban a granel en concesiones que supuestamente traerían colonos europeos para establecer el progreso de estas tierras, o sea, mientras se conformaban los enormes latifundios -que perduran al presente- en manos de extranjeros- que, aunque con algunos cambios, también perduran al presente. Los indígenas sobrevivientes comenzaban un periodo de búsqueda por un lugar donde asentarse. Lo hacían en calidad de "vencidos", con sus familias desmembradas, totalmente despojados de sus bienes, sus circuitos comerciales, sus lugares y su territorio. Algunos comenzaron largos recorridos que los llevaran de vuelta a sus lugares de origen. Esos lugares que geográficamente existían pero sobre un criterio político de administración de la tierra organizado por el Estado.

Podemos marcar algunas de las múltiples estrategias políticas de los colectivos y familias indígenas supervivientes sin perder de vista que las mismas se desplegaron en el marco de la negación del genocidio, en relaciones completamente asimétricas, y bajo un Estado que priorizó la instalación de grandes inversionistas e inmigrantes europeos. Como destacan los historia-

dores Walter Delrio y Claudia Salomón Tarquini, las primeras estrategias fueron las que llevaron adelante los caciques en tanto referentes reconocibles para el Poder Ejecutivo Nacional que negociaron tierras para ellos "y su gente", estableciendo una política colectiva de sustento para la vida y la reproducción social. Entre ellos están los *longko* Manuel Namuncurá, Valentín Saihueque, Ñancuche-Nahuelquir, Bibiana García y Cabral, entre otros. Éstos recibieron tierras bajo decretos presidenciales o en el marco de excepciones dentro de las leyes de tierras vigentes. Pero el grueso de la población indígena se internó en el territorio en busca de un lugar donde evitar conflictos y desarrollar una nueva vida bajo una nueva política económica que insistía en marcarlos como peligrosos.

Si la "cuestión indígena" había perdido protagonismo en la arena nacional a principios del siglo XX en relación a los conflictos de trabajadores, la llamada "cuestión social", no lo era así hacia adentro de los territorios en donde los gobernadores los identificaban como una amenaza latente para los "vecinos" y sus bienes. Los estigmas de los indígenas cristalizados con la Conquista volvían pensable que cualquier caso de robo, asalto, cuatrismo -incluso canibalismo- podían tener por protagonista a un indígena o a una comunidad. Esta estigmatización fue la base sobre la cual se montaron estrategias de endeudamiento, corrimiento de familias, desalojos y persecución hacia los indígenas pequeño-productores del interior de los territorios. Las policías se volvieron entonces las principales autoridades que regulaban la movilidad, permanencia y límites de las familias indígenas. En este contexto emergió entonces la primera organización política trans-territorial y supra-comunitaria indígena, la Asociación Nacional de Aborígenes.

DESDE LA PATAGONIA



Imagen: Gentileza de la autora

Bautismo de prisioneros. Publicación del Archivo General de la Nación, Campaña del desierto, 1969.

Esta asociación existió a lo largo de la Patagonia y con base en Buenos Aires entre 1919 y 1932. Se colocaba como intermediaria entre aquellas familias o comunidades indígenas que no tenían una forma de representación que el Estado aceptara como legítima. Sus acciones iban desde las denuncias contra bolicheros y funcionarios hasta las presentaciones en público, pasando por la gestión de todo tipo de trámites, la promoción de las virtudes originarias y fundamentalmente la reivindicación de los derechos indígenas de cara al Estado. Con el tiempo, la acción de la Asociación logró que el Estado argentino incorporara delegados indígenas, y también logró generar legislación que específicamente reconociera derechos a los indígenas en territorio argentino.

Podemos mencionar muchas otras formas de organización indígena que nucleaban diferentes trayectorias y procedencias, que debían retomar desde la realidad que el proceso histórico les había impuesto por medio de la violencia estatal. Pero lo que fundamentalmente queremos destacar es la continuidad y diversidad de formas de organización que reivindicaron la permanencia en la tierra para garantizar la reproducción material y cultural de los pueblos mapuche, tehuelche, puelche, rankulche y otros en el contexto de asimetría con el resto de los pobladores de la Patagonia por ser indígenas. Si uno da seguimiento a las luchas indígenas a lo largo de este proceso histórico puede observar cómo han sido los indígenas quienes han hecho

visibles las limitaciones de acceso a la tierra impuestas bajo criterios racistas y xenófobos. Un ejemplo más en esa dirección ha sido la marcha mapuche que unió la cordillera y el mar en abril de este año, poniendo en evidencia las enormes falencias del nuevo proyecto de Código de tierras para Río Negro. Entre otras cosas la marcha, que duró cuatro días, volvió visible el cariz meramente mercantil que se esgrime en el proyecto, en detrimento de todos los múltiples usos que tienen las tierras de nuestra provincia y que de ser aprobado, afectará la vida de todos los rionegrinos. Por último, esta marcha se realizó a 30 años de la marcha mapuche que logró la llamada "Ley integral del indígena" (Ley 2287) que puso a Río Negro a la vanguardia de la legislación indígena en el país.

Entre "descendientes" y "extranjeros"

Paralelamente, el mito del país libre de indígenas, o más bien el país de aquellos que "descendemos de los barcos" encontraba -y aún lo hace- dos explicaciones a esos momentos de emergencia, visibilización e irrupción indígena: o bien se encontraban en un proceso de pérdida y desaparición, o bien eran extranjeros. Remarquemos que no existió nada de "natural" ni del desarrollo esperable de la "evolución" en la Conquista del desierto, sino más bien un proyecto político que con sus idas y vueltas logró adecuar perfectamente las propuestas teórico filosóficas más arraigadas y constantes del pensamiento decimonónico nacional: la fa-

⁵ Véanse, por ejemplo, los trabajos de Diego Escolar, Mariela Rodríguez, Diana Lenton y Axel Lazzari, entre otros.

mosa dicotomía de la “civilización o barbarie”. Sobre esta construcción se perfeccionaron, tal y como lo explican los antropólogos, las ideas de extinción o extranjerización de lo indígena en el territorio argentino⁵.

La mención al “último ona”, al último “verdadero” tehuelche, o explicaciones de este tipo pueden ser encontradas de la mano de recolectores de folclore nacional, pseudo antropólogos, lingüistas y la prensa a lo largo del siglo XX. La otra explicación que ya venía latente del siglo XIX es que eran extranjeros. Es decir instalando anacrónicamente la pertenencia nacional a pueblos pre-existentes a los Estados, que incluso no habían sido sometidos en el proceso de colonización española. La teleología del Estado se narraba bajo la siguiente lógica: si desde la Conquista el país había sido liberado de la “barbarie” que representaba el límite del desarrollo nacional, los mapuche entonces sólo podían ser chilenos y con oscuros intereses de su país de origen. Extraño razonamiento que rechaza el criterio más básico de nuestra Constitución: “argentino es quien nace o elige serlo”, lo que a su vez evidencia lo indisociable que es en el pensamiento argentino el criterio de Nación y Estado o de ciudadanía y nacionalidad. Nuevamente, nos encontramos entre las “verdades” del sentido común, “si naciste en Argentina y te reconocés mapuche, mal que te pese, serías chileno”. Lo que finalmente evidencia que mientras los numerosos ciudadanos que tienen doble nacionalidad (argentina-europea) no parecen constituirse en ninguna amenaza a la integridad nacional, si lo serían los ciudadanos que se reconocen pertenecientes a un pueblo originario.

De la misma forma, en una burda operación que intenta explicar o justificar la violencia del Estado argentino, se hace referencia al supuesto exterminio tehuelche en manos de los mapuche. ¿Vale la pena incluso tener que explicar que un proceso de violencia no es justificable con otro? Pero antes todavía, no existe al presente un sólo estudio científico que dé cuenta de la existencia de un exterminio tehuelche. Mucho menos que este proceso haya sido a manos de otro grupo étnico -en su calidad de tal- cual si fueran guerras nacionales o confrontaciones racistas.

De la misma forma que el malón no fue el único tipo de relación que existió entre criollos e indígenas, tampoco la relación entre tehuelche y mapuche se puede reducir a un episodio de violencia en tiempos previos a la intervención de los Estados. Las mismas fuentes históricas -viajeros y exploradores de la Patagonia- que mencionan el recuerdo de un episodio de confrontación en el suroeste de la actual Chubut, también cuentan cómo convivían en las tolderías los diferentes idio-

mas de la Patagonia -a través de visitas, casamientos, negocios-, cómo se circulaba sin grandes problemas por el *Walmapu* y cómo existía cierta versatilidad de pertenencia y adscripción étnica según trayectorias de vida. Bien podemos destacar que durante la Conquista el ejército argentino no tuvo ninguna contemplación por los mapuche ni por los tehuelche, todos fueron igualmente concentrados, deportados, torturados y muertos. Finalmente, la historia de los siglos XX y XXI nos demuestra que existieron y aún es así, innumerables experiencias de comunidades mapuche-tehuelche. Pero, nuevamente, aquí opera el criterio de la cristalización de estigmas, de arrojar al pasado a los indígenas y de arrancarlos del proceso histórico.

Esta incapacidad de poder reconocer en los indígenas sujetos históricos y políticos vuelve pensables ilusiones que fácilmente se adosan a los indígenas. Una de estas es la del estado separatista. Si reconocemos que en nuestro país hay indígenas, ¿significa que vienen por todas las tierras? En primer lugar debemos decir que el reconocimiento ya existe y que varias provincias han avanzado en sus legislaciones para responder a las demandas indígenas que muy lejos están de las fantasías separatistas. Aunque por otra parte, es notable cómo mientras se producen estados reales dentro de nuestro Estado, como por ejemplo la propiedad del magnate inglés Joe Lewis, la amenaza de secesión proviene de los indígenas -de quienes no hemos hasta hoy constatado una propuesta concreta al respecto. Recordemos que Lewis contradice la Ley provincial 279 manteniendo la propiedad ociosa de la tierra que posee, deliberadamente desoye una sentencia judicial de nuestra provincia del 30 de julio del 2009 que lo obliga a habilitar el camino de Tacuifi hacia el lago Escondido, y que además tiene su propia seguridad privada que incluso ha demorado recientemente a una concejal de la ciudad de Bariloche. Por último, como ya hemos destacado en este texto, los reclamos indígenas sostenidos desde su incorporación forzada han llevado a diferentes estrategias políticas para dar respuesta a sus demandas. Obviamente no han sido agotadas las necesidades ni los reclamos, pero existen logros también que demuestran diversas formas de responder políticamente al conflicto.

El Estado es responsable

Detrás de estos discursos que debemos necesariamente desandar por estar profundamente arraigados al sentido común de la población, ya que prácticamente en ningún trabajo científico en la historia y ninguno en la historia reciente, anidan las justificaciones de procesos de violencia que sí tenemos hoy por

DESDE LA PATAGONIA



Pobladores de El Cuy, Archivo histórico de la provincia de Río Negro, Inspección general de tierras, 1919-1920.

Imagen: Gentileza de la autora

hoy documentados a posteriori de la Conquista del desierto. Los docentes en historia repetimos muchas veces que lo importante de la historia no es saber que “pobres hubo siempre” y que los seres humanos “somos violentos” sino más bien entender cuáles son las estructuras y procesos que en cada contexto histórico generan pobreza y cuáles son las relaciones de poder detrás de cada uno de los hechos de violencia. Si los procesos son históricos significa que las cosas no fueron y serán siempre así, sino que podemos cambiarlos, en parte, analizándolos y comprendiéndolos.

Dicho esto, conocer la historia nos habilita a reconocer mecanismos y prácticas que sí se reutilizan y mejoran, que pueden ser identificados en diferentes contextos históricos, e incluso, y como propone el politólogo Enzo Traverso, nos vuelven en “alertadores de incendio”. El proceso que resuena a nivel nacional

con la desaparición forzada de Santiago Maldonado el 1 de agosto del 2017, nos retrotrae a la violencia estatal desde la Conquista. La distribución de las tierras públicas en la Argentina sigue siendo, más que la noticia, el escenario del conflicto. Por esto, las recuperaciones territoriales indígenas vuelven visible el racismo que estructuró -y aún lo hace- el desarrollo del capitalismo en el sur de nuestro país.

Paralelamente, los mecanismos que el Estado está implementando para neutralizar cualquier tipo de reclamo, denuncia o protesta, recogen la experiencia histórica nacional y patagónica en particular, no sólo en la desaparición forzada de persona que es lo suficientemente grave y significativa para toda la sociedad. Ya en la represión de enero del 2017, se evidenció un uso desmesurado de las fuerzas para contener un conflicto -amparado legalmente en la Ley 26160- que no

había comenzado en ese momento sino que se producía adrede como confrontación desde el accionar del Estado. Inmediatamente después comenzó la difusión de forma más constante en la prensa de la existencia de un grupo terrorista, el RAM, hasta ahora desconocido en la Patagonia. O más bien, dados a conocer por la prensa en mensajes poco claros y sin autor. En discursos públicos de funcionarios, ligaron la demanda indígena con organizaciones armadas a nivel internacional, que si bien no es una novedad, ahora incluso lo hacen con aquellas que ya ni siquiera existen (ETA, FARC y el IRA). El supuesto “peligro indígena” se generalizó como amenaza para otra construcción ideal que son los “vecinos”. Por esto nos encontramos con los representantes de las sociedades rurales de Río Negro y Chubut demandando a los responsables políticos y jefes de fuerzas de seguridad del Estado la intervención para su salvaguarda a través de reuniones y notas en la prensa sostenidamente desde principios del 2016.

La alarma del indígena peligroso está en marcha y se monta en los estigmas cristalizados desde la Conquista. Pero cuando el proceso de violencia escala desde el 1 de agosto también reconocemos varios mecanismos de violencia estatal. A la cabeza el viejo invento de los “enfrentamientos” fraguados para justificar la represión que ponen en el centro una vez más la lógica de la guerra. Además de la generación de confusión adrede en la opinión pública, pruebas falsas, formas de amedrentamiento y persecución que van desde las amenazas a la quema de casas y viviendas, o las infiltraciones en manifestaciones públicas. Y finalmente, con la autopsia del cuerpo de Maldonado, la negación, como si la muerte de Santiago pudiera ser descontextualizada de la represión llevada adelante por Gendarmería dentro del territorio de la *Pu Lof* Cushamen sin orden judicial. Todas prácticas de larga data dentro del ejercicio de poder estatal en la Argentina.

De la misma forma que la Conquista como genocidio fue un proceso de ataque sobre un grupo particular pero que afectó a la sociedad en su conjunto, la violencia estatal ejercida sobre un conflicto particular -recurriendo a prácticas materiales de un peso simbólico evidente- busca disciplinar a la sociedad argentina en su conjunto. Por esto, para poner un ejemplo posible de entre muchos otros, y a pesar de la Ley de educación vigente en nuestras provincias y país en donde los derechos humanos son parte constituyente de la currícula, hay docentes y directivos que prefieren no debatir el “tema Maldonado”. La necesidad imperiosa de abordar esta temática en las aulas pasa no por

identificar un caso de violencia, o un conflicto de los mapuche, sino por reconocer que el accionar del Estado está dirigido al conjunto de nuestra sociedad en pos de un disciplinamiento para el sostenimiento de un proyecto económico que censura las denuncias de injusticia, por ejemplo, sobre la tenencia de la tierra en la Patagonia.

Sin embargo, y dentro de la enorme tristeza que volver a reclamar por un desaparecido y ahora por justicia vinculada al asesinato de Maldonado nos trae a muchos, nos encontramos frente a la posibilidad de responder las múltiples preguntas que el debate público nos propone a las ciencias sociales y humanas. A diferencia de los noventa cuando la denuncia por genocidio devolvió el silencio de los investigadores, hoy tenemos avances en materia histórica, antropológica, lingüística, geográfica y sociológica relacionada a los procesos de violencia estatal desde la Conquista que dan cuenta de los efectos sociales, políticos y económicos en el presente. En gran medida, estudiar el proceso de Conquista en términos de genocidio abre la puerta a pensar las diferentes formas de reparación histórica que se debe a un crimen negado que necesariamente debe contemplar el devenir histórico de la sociedad argentina en su conjunto.

Lecturas sugeridas

- De Jong, I. (2016). *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, siglo XIX*. Miradas desde la Antropología Histórica, CABA.
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.
- Lenton, D. (2014). *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880 – 1970)*. En URL: corpusarchivos.revues.org/1290.
- Mases, E. (2002). *Estado y cuestión indígena. Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Pérez, P. (2016). *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central 1878-1941*. Prometeo, Buenos Aires.
- Salomón Tarquini, C. (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*. Prometeo Libros, Buenos Aires.